

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**VALDEMORO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Se publican en extracto para general conocimiento las siguientes resoluciones de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Valdemoro:

A) *Decreto 2470/17, de 24 de julio*

Primero.—Avocar las competencias delegadas mediante decreto 2429/2017, al concejal-delegado de Comercio, Industria, Trabajo e Innovación Tecnológica señor don Fernando González de la Calle.

Segundo.—Delegar las competencias de Comercio, Industria, Trabajo e Innovación Tecnológica en el señor don Raúl González Orgaz, concejal-delegado de Cultura, Juventud y Patrimonio Histórico, del 25 de julio al 2 de agosto 2017, ambos inclusive.

B) *Decreto 2485/17, de 28 de julio*

Primero.—Avocar las competencias delegadas mediante decreto 2429/2017 al concejal-delegado de Salud, Diversidad Funcional y Mayores el señor don Manuel Zarza Muñoz.

Segundo.—Delegar las competencias de Salud, Diversidad Funcional y Mayores en la señora doña María Rosa Cabezón Bausán, concejala-delegada de Política Social, Igualdad, Voluntariado e Inmigración, del 31 de julio al 4 de agosto 2017, ambos inclusive

C) *Decreto 2486/17, de 28 de julio*

Primero.—Avocar las competencias delegadas mediante decreto 2429/2017 a la concejala-delegada de Movilidad, Tráfico y Transportes la señora doña Patricia Carrasco Ramírez.

Segundo.—Delegar las competencias de Movilidad, Tráfico y Transporte en la señora doña Nuria Triguero Palomares, concejala-delegada de Educación y Deportes, del 28 de julio al 4 de agosto 2017, ambos inclusive.

En Valdemoro, a 28 de julio de 2017.—El alcalde, Serafín Faraldos Moreno.

(03/26.767/17)

